



Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en el Gran La Plata 2013

PREMIO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL GRAN LA PLATA – II Edición

BASES Y CONDICIONES

1. FUNDAMENTOS:

En los inicios del capitalismo la empresa era únicamente una organización creada con fines productivos, cuyo objetivo último se centraba en la obtención del máximo beneficio para el dueño de los medios de producción, en la que no tenían lugar actuaciones de otro carácter que no fueran económicas, y en la que los intentos de mejora social no eran considerados, ya que los únicos intereses contemplados eran los de los accionistas.

En la actualidad, el concepto del rol de la empresa está cambiando. La empresa, debería contribuir al bien común a través de bienes y servicios que satisfagan las necesidades y deseos humanos de forma sustentable. Esta nueva mirada pone foco en el diálogo con los grupos de interés de la empresa y amplía las fronteras de la organización, permitiendo un análisis más profundo de las implicancias éticas de la actividad, generando nuevos desafíos en la gestión de los impactos que se originan por efectos sistémicos de las decisiones empresariales en el planeta.

Una empresa gestionada desde la sustentabilidad ya no tendrá como único fin el resultado económico, sino que además buscará alcanzar y promover resultados positivos para la Sociedad y para el Medio Ambiente.





Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en el Gran La Plata 2013

La noción actual de Responsabilidad Social Empresaria gira en torno a dos conceptos complementarios. El primero y más antiguo de ellos es el del “**compromiso voluntario**” asumido por la empresa; y la segunda noción que ha cobrado fuerza recientemente, enfatiza en los **impactos** generados por ella.

La Responsabilidad Social es todo lo referente a comportamiento social responsable, para con todos los sectores de la sociedad. Esto incluye temáticas como gobernabilidad organizacional, derechos humanos, prácticas laborales, gestión ambiental, prácticas operativas justas, temas relativos al consumo y el consumidor, y desarrollo e involucramiento comunitario. Implica un comportamiento responsable contribuyendo al desarrollo de la sociedad. Sin embargo lo relativo a la Responsabilidad Social varía al igual que las sociedades, que hacen cambios dinámicos en el tiempo. La Responsabilidad Social se materializa a través de acciones o proyectos concretos y contribuciones a la sociedad.

Las Universidades en general ocupan un lugar preferencial como instituciones capaces de generar Impactos Sociales Positivos. Desde la Universidad se interactúa con el Estado, las empresas y la sociedad en general de diversas formas.

2. ORGANIZADORES:

El Premio a la Responsabilidad Social Empresaria es organizado por la **Facultad de Ciencias Económicas (FCE)** de la **Universidad Nacional de La Plata (UNLP)**, a través del **Proyecto Observatorio de Responsabilidad Social** y la **Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata (UTN-FRLP)**, a través del **Grupo de Responsabilidad Social Institucional (ReIn)**.

Dichas instituciones se han unido en la entrega del presente Premio, a partir del 2013, cuyo fin último es contribuir al desarrollo sustentable del Gran La Plata (Partidos de La Plata, Berisso, Ensenada y alrededores), promoviendo la creación de Capital Social que potencie las posibilidades socioeconómicas en la zona de influencia.

3. OBJETIVO GENERAL:

Promover y profundizar la Responsabilidad Social en Empresas e instituciones del Gran La Plata desde un enfoque basado en la gestión sustentable.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Reconocer y premiar las **empresas e instituciones** que estén avanzando decididamente hacia la incorporación de la Responsabilidad Social Empresaria a su estrategia organizacional.
- b) Fomentar el trabajo mancomunado de empresas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y estado en busca del bien común.



Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en el Gran La Plata 2013

- c) Transmitir los fundamentos de la Responsabilidad Social Empresaria, fomentando un nuevo paradigma en la gestión de organizaciones.
- d) Fomentar el uso “Buenas Prácticas” a través de la incorporación de herramientas útiles en el trabajo cotidiano como son los indicadores de sustentabilidad y de mejora que permitan implementar adecuadamente programas de gestión de Responsabilidad Social.

5. POSTULANTES:

Se podrán postular al premio organizaciones que cuenten con entre 10 a 300 empleados registrados. También se aceptará la postulación al premio de asociaciones empresarias de segundo nivel comprometidas con la temática.

Es importante destacar que esta no es una competencia entre organizaciones, sino un escenario en el que los postulantes pueden observarse a sí mismos, identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora, y recibir una retroalimentación sobre su modelo, para hacer de sus estrategias de responsabilidad social y sus buenas prácticas una gestión integral con resultados cada vez más positivos para la sociedad.

6. JURADO:

Las organizaciones que se postulen para el Premio a la Responsabilidad Social Empresarial serán evaluadas por un jurado según los indicadores y los criterios de evaluación citados en el inciso “Criterios para la evaluación de las empresas” de las presentes Bases y Condiciones. Dicho Jurado estará compuesto por miembros reconocidos académicamente en temas de Responsabilidad Social, designados por las universidades organizadoras.

7. GANADORES y DISTINCIONES:

Se hará entrega del Premio a la Responsabilidad Social a la organización mejor posicionada tomando en cuenta los criterios de evaluación.

Asimismo, el Jurado realizará una distinción especial a la o las empresas e instituciones que presenten una acción destacada en pos de la Responsabilidad Social.

8. ADHESIONES:

El Premio podrá contar con la adhesión de Universidades, Institutos, Academias, Escuelas de Negocios, Cámaras y Asociaciones Empresariales, ONG’s, Sindicatos en cualquiera de sus niveles, Organismos Públicos (Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales), y toda aquella organización que busque un mayor compromiso social, económico y ambiental de las empresas de la zona.



Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en el Gran La Plata 2013

9. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR:

Toda empresa e institución que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Tipo de organización: el tipo de organización deberá ser empresa y/ o institución (privada, mixta o del Estado) legalmente constituida.
- b) Domicilio real: Gran La Plata (Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada).
- c) Correo electrónico constituido: la empresa participante deberá constituir un correo electrónico (nuevo o existente), el cual servirá de medio de notificación con los organizadores del Premio.
- d) Responder un cuestionario confeccionado a tal efecto (ver modelo en Anexo).
- e) Para ser consideradas en el reconocimiento, las empresas deberán estar dispuestas a responder un cuestionario y a recibir a los evaluadores en una fecha y hora a convenir conjuntamente.
- f) Las empresas participantes deben tener como mínimo 1 (un) año de inicio de actividad.

10. INSCRIPCIÓN:

A partir del lanzamiento oficial del llamado a participar en el Premio, las empresas e instituciones que deseen inscribirse deberán hacerlo mediante un formulario online disponible en www.frlp.utn.edu.ar y www.econo.unlp.edu.ar.

La fecha límite para la inscripción será el día 31 de Octubre de 2013 hasta las 23:59hs.

La inscripción implica la aceptación íntegra de estas Bases y Condiciones por parte de las empresas participantes.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los organizadores del Premio estarán facultados para solicitar a las empresas e instituciones participantes la documentación necesaria a fin de verificar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos para participar.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS.

- a) Cumplimiento de los requisitos y plazos contenidos en las presentes Bases y Condiciones.
- b) Aspectos cuantitativos: la empresa e instituciones con el mayor cumplimiento de los indicadores ponderados elegidos para la evaluación de la Responsabilidad Social será la elegida como ganadora.



Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en el Gran La Plata 2013

- c) Aspectos cualitativos: la contribución a la sociedad, el grado de sostenibilidad en el tiempo, la realización de alianzas y cooperaciones con otros actores, la capacidad innovadora para darle solución a necesidades o expectativas y el impacto que hayan producido. Se considerarán Seis Ejes de Evaluación (Medio Ambiente; Relación con Proveedores; Gestión del Personal; Relación con la Comunidad; Compromiso Ético; Relación con los Clientes) que servirán como base para la designación de las Menciones a las empresas que presenten alguna acción destacada.

13. PREMIOS.

- **Difusión:** las empresas e instituciones ganadoras obtendrán el reconocimiento público a nivel local exaltando la labor desempeñada.
- **Acompañamiento:** las empresas e instituciones ganadoras recibirán durante el año de vigencia del premio, el acompañamiento de las universidades organizadoras para impulsar programas y proyectos que desarrollen en Responsabilidad Social.
- **Informe de Evaluación:** toda organización que participe del Premio será evaluada objetiva y profesionalmente por un conjunto de especialistas en la materia y recibirá, independientemente del resultado del concurso, un Informe de Evaluación donde se indicarán claramente las fortalezas y aspectos a mejorar en materia de compromiso sustentable detectados por los examinadores para cada uno de los ejes de evaluación.

14. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS.

Cualquier situación o circunstancia no prevista en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por la **Facultad de Ciencias Económicas (FCE)** de la **Universidad Nacional de La Plata (UNLP)**, a través del **Proyecto Observatorio de Responsabilidad Social** y la **Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata (UTN-FRLP)**, a través del **Grupo de Responsabilidad Social Institucional (ReSin)** y notificada a las empresas al domicilio electrónico constituido.



Premio a la Responsabilidad Social Empresarial en el Gran La Plata 2013

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos generales de la empresa

Razón Social: _____

CUIT: _____

Dirección: _____

Nombre de Gerente y/o Representante Legal: _____

Ciudad y/o Municipio: _____

Teléfono institucional de contacto: () _____

Correo electrónico constituido: _____

Datos de la persona contacto

Nombre y Apellido: _____

Cargo: _____

Área o dependencia a que corresponde: _____

Teléfono directo: () _____ Celular: () _____

Correo electrónico constituido: _____

Actividad económica o labor (favor marque con una x):

1. Agropecuaria _____ 2. Extractiva _____ 3. Industrial _____ 4. Comercial _____

5. De servicios _____ 6. Otra _____ ¿Cuál? _____

Cantidad de empleados permanentes: _____

¿Cómo se enteró de del Premio de Responsabilidad Social?

